

PRÓLOGO *

La confección del Directorio Legislativo en la provincia de Buenos Aires, obra que lleva recorrido un vasto camino a nivel nacional y se ha convertido en material de consulta obligatorio acerca del Congreso, es de una gran relevancia no sólo para los ciudadanos sino también para los actores políticos del distrito más importante de la Argentina.

Y lo es por varios motivos.

No es novedad que la provincia de Buenos Aires constituye un actor clave en el devenir de los asuntos públicos del país. Con casi catorce millones de habitantes, aproximadamente el 38% de la población total del país, y más de nueve millones de electores, se torna innecesario abundar en el peso específico del distrito a nivel político, sin entrar tampoco en detalles en cuanto a su relevancia indiscutida en los aspectos económico, social y cultural.

Teniendo en cuenta entonces el significativo lugar que ocupa en la arena política nacional, no puede soslayarse el destacado rol que desempeñan, por tanto, las instituciones propias de la Provincia como determinantes de la provisión de políticas públicas y, por consiguiente, de los resultados políticos, económicos y sociales esperados por la ciudadanía. Es por ello que su defensa y fortalecimiento se toman objetivos primordiales a la hora de pensar y ejecutar acciones tendientes a la mejora de la calidad del sistema político como tal, y por ende de la vida de los ciudadanos en general. Pero estos hechos deben conjugarse dos elementos vitales para poder arribar a resultados factibles y legítimos: por un lado, una decidida voluntad política, y por el otro un resuelto acompañamiento por parte de la sociedad civil.

Esta obra viene a realizar un aporte esencial en pos de dichos objetivos, brindándole a la ciudadanía mayor información acerca de las organizaciones fundamentales del Estado, sus funciones y sus miembros, y en este caso particular de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires.

Sin pretender abundar en la trascendencia propia del Poder Legislativo, sí debe hacerse hincapié en su irremplazable cometido de expresar al cuerpo de la ciudadanía en su diversidad de opiniones e intereses. Este rol convierte a la legislatura provincial en pilar fundamental del sistema representativo y republicano de gobierno. En honor a la magnitud de esa función este Directorio Legislativo presenta de forma ordenada y sistemática toda la información, recopilada minuciosamente, referida a la Legislatura provincial, con el fin de abonar la relación básica de confianza que debe existir entre representantes y representados.

Ajustándose al federalismo, establecido como principio de organización del Estado por la Constitución Nacional, nuestra provincia dispone su Poder Legislativo atendiendo a sus propias características y particularidades. Como reflejan los datos aquí compilados, se trata de una estructura de organización bicameral en la cual la Cámara de Diputados está conformada por 92 representantes, mientras que la de Senadores se reduce a la mitad, con 46 miembros. Ambos, diputados y senadores, duran en su cargo cuatro años y no tienen límite en sus posibilidades de ser reelectos. El electorado bonaerense concurre a las urnas para elegir sus representantes al Poder Legislativo cada dos años, con el fin de renovar en sus mitades ambas Cámaras.

Estos detalles permiten realizar otro tipo de análisis si se observa que, además, el legislativo provincial tiene como particularidad estar conformado por Cámaras simétricas y congruentes. En el primer caso, siguiendo la clasificación de Lijphart (1999)*, simétricas son aquellas democráticamente electas y con poderes constitucionales iguales o ligeramente desiguales, como lo es el caso bonaerense. La segunda característica, la de la congruencia, hace referencia a aquellas legislaturas con fórmulas de elección similares, y cuya composición es relativamente igual, lo que también se cumple a la hora del reclutamiento de los diputados y senadores provinciales. Siguiendo a este autor, se estaría entonces en presencia de un bicameralismo medio, que se da cuando las Cámaras son simétricas y congruentes.

Las implicancias de ello han sido debatidas y a la vez sometidas a diferentes procesos de intento de reforma en varios proyectos de ley presentados por los legisladores en los últimos años, como así también aspectos que hacen a una reforma integral que incluiría el sistema electoral y de partidos, la división de las secciones electorales, la sobre y sub representación de las mismas en la composición de las Cámaras, entre otros**. Seguramente estas y otras reformas continúan discutiéndose en el propio cuerpo, y dentro de la misma

PRÓLOGO

clase dirigente, y constituyan un vital aporte en la búsqueda de un mejor funcionamiento de esta trascendente institución.

Sin embargo, como se mencionara anteriormente, deben existir también aportes que desde la sociedad civil contribuyan a un avance en el desempeño de las instituciones, y es en este marco donde podemos ubicar con claridad al Directorio Legislativo. Esta obra apunta a uno de los principios básicos que identifican a una democracia madura, como es el de la transparencia de los órganos de gobierno, en este caso la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Emprendimientos como este permiten una comprensión peculiar de la actividad legislativa, mostrando con claridad elementos no por todos conocidos y que ayudan a mejorar o incluso cambiar las percepciones e impresiones comunes acerca de esta tarea. La transparencia no debe confundirse con una simple mirada acusadora que busca someter a juicio permanente las acciones de los poderes del Estado, sino que debe asimilarse como una herramienta capaz de prevenir e impedir la ruptura del vínculo de mutua confianza indispensable entre representantes y representados.

El desinterés y la insatisfacción respecto de la política no han sido un fenómeno aislado o restringido a nuestra sociedad, sino que es una advertencia presente, o al menos latente, en casi todos los países del mundo***, como lo sugieren numerosos trabajos, entre otros los de Novaro, (1995), Paramio (2002) y Manin (1992).

En los últimos años y al calor de las crisis, la amenaza del escepticismo y la incredulidad, junto a sus nefastas consecuencias, gravitó tanto a nivel nacional como provincial de manera singular sobre el sistema institucional en su conjunto. De ahí en adelante se han producido menos reformas políticas que las que han sido declamadas, con profundidad y resultados dispares, pero de todas maneras se ha recuperado en parte la confianza en las instituciones y sus miembros. Y en ese proceso debe reconocerse un elemental aporte de la sociedad civil, que a través de iniciativas como esta contribuyó a vigorizar esta transformación dándole un plus de legitimidad.

Finalmente, sólo resta mencionar el carácter pionero en territorio bonaerense de este tipo de trabajo, sentándose un valioso precedente en la búsqueda de instrumentos útiles al progreso de la institucionalidad en la Provincia.

El mismo recorrido que comenzara algunos años atrás en el Congreso de la Nación acaba de empezar en la Provincia de Buenos Aires, con sus particularidades, defectos y virtudes, y seguramente con el correr de las ediciones se logre un resultado similar al alcanzado en las Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación. Se debe ser absolutamente conciente de que el afianzamiento de este tipo de instrumentos suele llevar tiempo, y que no dejará de encontrar escollos a medida que avanza en su desarrollo. No obstante, continuará siendo necesario el compromiso de la sociedad civil, que con ésta y otras iniciativas haga de sostén en la búsqueda permanente de una mejor calidad institucional y democrática.

* Mauro Solano, Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales, UCAFP. Posgrado en Gestión y Control de Políticas Públicas, FLACSO.
Gonzalo Dióñez, Licenciado en Ciencia Política, UBA. Maestría en Administración y Políticas Públicas, Universidad de San Andrés.

* Lijphart, Arend (1999) *Patterns of Democracy: Government Forms in Thirty-Six Countries*, New Haven, Yale University Press.

** Para una rápida vista del tratamiento de estos temas en el Poder Legislativo bonaerense, puede verse el trabajo de los autores Los ciclos de la agenda de reforma política en la Legislatura Bonaerense. Una mirada al comportamiento legislativo en el período 1999 - 2005, presentado en el VII Congreso Nacional de la Sociedad de Análisis Político, Córdoba, Universidad Católica de Córdoba, noviembre de 2005. <http://www.saap.org.ar/esp/page.php?subsec=congresos&page=congresos-saap/septimo&data=VII/programa&dia=programa/miercoles>

*** Paramio, Ludolfo (2002) Reforma del Estado y desconfianza política, *Revista del CLAD "Reforma y Democracia"*, N° 24. Novaro, Marcos (1995) Crisis de representación, neopopulismo y consolidación democrática, *Revista "Sociedad"* N° 6. Bernard Manin (1992) *Metamorfosis de la Representación*, en Dos Santos, M, ¿Qué queda de la Representación Política?, CLACSO / Nueva Sociedad.